

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto lo pasaran a los editores de los mencionados periódicos (Reales órdenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros ó Ilmos. Sres. Directores generales de la Administracion pública
- 2.ª Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporacion ó dependencia de la Administracion Civil de donde procedan
- 3.ª Órdenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan Ge-

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Jueces de primera instancia y demás autoridades militares judiciales de la provincia

4.ª Órdenes y disposiciones de los Sres. Administrador, Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administracion económica provincial.

5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad, ó Corporacion de quien procedan.

PRIMERA SECCION.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Madrid 27 de Diciembre de 1866.

Gaceta del 27 de Diciembre de 1866.

REALES DECRETOS.

Para la plaza de Teniente fiscal primero del Consejo de Estado, vacante por cesacion de D. José Indalecio Caso que la desempeñaba,

Vengo en nombrar á D. Bernardo María de Frau, Teniente fiscal segundo del mismo Consejo y propuesto en primer lugar por el Presidente de dicho alto Cuerpo.

Dado en Palacio á veintiseis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

Para la plaza de Teniente fiscal segundo del Consejo de Estado, vacante por ascenso de D. Bernardo María de Frau que la desempeñaba,

Vengo en nombrar á D. Segundo Cascales, oficial de la clase de segundos del mismo Consejo, propuesto en primer lugar por el Presidente de aquel alto Cuerpo.

Dado en Palacio á veintiseis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr. Dada cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en esta Presidencia con motivo de una instancia presentada por D. Vicente Guerrero y Tarifa, Jefe de primera clase que ha sido de Secciones provinciales de Estadística, en solicitud de que se le declare que el título de Abogado que, previos los requisitos necesarios, se le expidió en 2 de Diciembre de 1834 por el Real Acuerdo de la Audiencia de Granada es igual ó análogo al de Licenciado obtenido en Universidades, para los efectos prevenidos en la disposicion 2.ª del artículo 16 de la ley de 25 de Junio de 1864. S. M. teniendo en cuenta que la citada disposicion, al declarar que los Licenciados en Derecho y los que tengan título académico que acredite haber concluido una carrera especial facultativa, podrian tener libre ingreso en la de administracion civil y económica en cualquiera de las clases de la categoria de Oficiales establecidas por el Real decreto de 18 de Junio de 1852, no tuvo otro objeto que buscar una garantia de suficiencia en los títulos que acreditan haber seguido una carrera; y de conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, se ha servido resolver que que el título de Abogado expedido por las Audiencias es igual al de Licenciado obtenido en las Universidades del reino para los fines que se determinan en la precitada disposicion 2.ª del art. 16 de la ley de 25 de Junio de 1864.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 23 de Diciembre de 1866.—El Duque de Valencia. Sr. Ministro de....

SEGUNDA SECCION.

Núm. 638.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Ayuntamientos.

CIRCULAR.

Art. 48. En una comunicacion que firmarán el Alcalde saliente y el entrante, se dará parte al Gobernador civil el dia 1.º de Enero de quedar instalado el nuevo Ayuntamiento, expresando los Concejales que asistieron al acto y el impedimento que tuvieron los que no concurrieron.

Art. 58. En una de las primeras sesiones de cada año señalarán los Ayuntamientos los dias en que han de celebrar las sesiones ordinarias. El Alcalde dará aviso al Gobernador civil de la provincia de este señalamiento, asi como de cualquier variacion que en él se hiciere con posterioridad.

Art. 82. En la primera sesion de cada año nombrará el Ayuntamiento un Regidor que desempeñe el cargo de Procurador sindico. El nombrado, siendo posible, deberá saber leer y escribir. Del nombramiento se dará parte al Gobernador de la provincia. Caya publicacion he dispuesto para su mas esacto cumplimiento, encargando, que al participar el nombramiento de los síndicos se dé tambien de los Depositarios de los fondos comunes y Secretarios de Ayuntamiento, los cuales firmarán al margen de la comunicacion bajo sus respectivos conceptos.

Valladolid 28 de Diciembre de 1866.—El Gobernador Mariano Herrero.

Núm. 635.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

CENSO ELECTORAL.

Distrito de Valladolid.—Seccion de Nava del Rey.

Lista rectificada de los electores para Diputados á Cortes que constituyen el censo electoral permanente de esta seccion y ultimada en 24 de Diciembre en virtud de lo dispuesto en el título 5.º de la ley de 18 de Julio de 1865.

ALAEJOS.

Contribuyentes.

- D Agustin Perez Reinoso, 46'200.
- Agustin Perlines Vadillo, 126'100.
- Alejandro Concho Vega, Labrador, Carranza 33, 33'700.
- Andres Lucas Garcia, id., Lavera 9, 25'100.
- Andres Carrasco Baitron, id., Pastores 175, 27'500.
- Andrés Zapatero Santana, 53'400.
- Antonio Castrejon Hernandez, 93'200.
- Antonio Galvan Sanchez, 132'500.
- Antonio Garcia Santana, 70'300.
- Antonio Perlines Monge, 165'200.
- Antonio Santana Portillo, 44'800.
- Antonio Vadillo Arias.
- Baltasar Santana Ogeda, 66'000.
- Benigno Mediero Alonso, Labrador, Casita 10, 50'100.
- Benito Gonzalez, 20'700.
- Bernardo Luca Gonzalez, Labrador, 43, 30'200.
- Bernardo Monge de Castro, 45'700.
- Bruno Carretero Martin, 152'600.
- Carpóforo Palomero Barbero, 31'100.
- Cipriano Guerra Mangas, 34'600.
- Cipriano Hernandez Calvo, Labrador, Pozo 14, 21'100.
- Claudio Santana Santana, 38'100.
- Dámaso Palmero Estevez, 37'000.
- Dionisio Hernandez Calvo, Labrador, Pozo 28, 27'700.
- Dionisio Sanz Pamparacuatro, 77'000.
- Eleuterio San Juan Gomez, Labrador, Pozo 31, 28'300.
- Estanislao Lopez Sandonis, idem, Ronda del castillo 23, 20'600.

Estanislao Rapado Santana, 91'300.
 Felipe Perlínes Díez, 80'200.
 Félix Caballero Santana, 73'300.
 Fermín Santana Buitron, 61'800.
 Fernando Lucas Hernandez, 141'600.
 Fernando Nieto Perez, 52'200.
 Fidel Gonzalez Rodriguez, 43'300.
 Francisco Martín Galvan, 119'000.
 Francisco Martín Sandonis, 39'300.
 Francisco Santana Castrejon, Labrador, Fortaleza 21, 22'900.
 Francisco Santana Guerra, 21'400.
 Francisco Villaescusa Santana, 51'600.
 Francisco Zapatero Velloso, Presbítero coadjutor, Carranza 53, 24'300.
 Fructuoso Perez Minayo, 166'500.
 Gabriel Martín Cáceres, 82'900.
 Gregorio Nieto Herrero, 88'500.
 Hermenegildo Salamangue, 63'000.
 Higinio Lesmero Galvan, 125'700.
 Hilario Lopez Perez, Labrador, Carranza 51, 26'300.
 Isidoro Gonzalez Rodriguez, 203'300.
 Isidoro Gonzalez Santana.
 Isidoro Mangas Garcia, 62'000.
 Isidro Frutos Cavo, Confitero, Plaza 6, 31'600.
 Jacobo Mediero Sandonis.
 José Garcia de Garcia, Labrador, Pastores 37, 31'000.
 José Garcia Santa, Herrador, Fortaleza 24, 31'000.
 José Conzalez Alvarez, 253'600.
 José Leonardo Gomez, 32'100.
 José Nieto y Sanz, 53'500.
 José Perlínes, 24'100.
 José Perez Lopez, Propietario, Santa Maria 2, 29'400.
 José Rodriguez Puertos.
 José Reinoso Puerta, Notario, Juan Mendez 20, 37'900.
 José Salamangues Prieto, Labrador, Pozo 24, 33'800.
 Juan Caballero Santana, 46'900.
 Laureano Casado Medina, 34'300.
 Leandro Hernandez Santana, 227'000.
 Leonardo Caballero Medina, 69'500.
 Lorenzo Alonso Hernandez, Labrador, Casitas 7, 24'800.
 Lorenzo Gonzalez Rodriguez, 45'900.
 Lorenzo Puerta Gonzalez, 48'900.
 Luis Díez Garcia, Notario, Gargantilla 20, 65'800.
 Manuel Barajas Sevilla, Labrador, Lavera 37, 38'200.
 Manuel Buitron San Juan, Labrador, Zabacos 8, 29'700.
 Manuel Buitron Santana, 110'500.
 Manuel Casado Medina, Labrador, Carracosa 43, 38'600.
 Manuel Castander Nuñez, 73'600.
 Manuel Delgado Isla, 685'200.
 Manuel Federico Gonzalez, 130'700.
 Manuel Fernandez Pelayo, 71'200.
 Manuel Gallego Galvan, 53'300.
 Manuel Garcia Rodriguez, Labrador, Carracosa 3, 22'400.
 Manuel Mangas Carrasco, Mesonero, Plaza 11, 23'700.
 Manuel Monge de Castro, 62'800.
 Manuel Perez Alonso, Labrador, Zabacos 34, 32'700.
 Manuel Sanchez Gonzalez, 169'500.
 Manuel Villaescusa Santana, 63'400.
 Mariano de la Torre, 20'200.
 Manuel Luis Vadillo, 218'700.
 Matias Buitron Manjarrés, 39'900.
 Nicolás Mena Casado, Labrador, Pastores 50, 21'100.
 Nicolas Santana Santana, 119'200.
 Nicolas Zapatero Santana, Labrador, Tejedores 22, 82'500.
 Osienismo Buitron San Juan, Labrador, Casita 27, 82'800.
 Pablo San Juan Martín, 78'500.
 Pascual Casado Losa, Labrador, Pastores 22, 23'200.
 Pascual Gomez Prieto, Labrador, Casita 56, 25'900.

Patricio Garcia Mangas, 83'200.
 Paulino Hernandez Manjarrés, 123'200.
 Pedro Alonso Reinoso, 92'400.
 Pedro Monge de Castro, 94'300.
 Pedro Morante Lopez, 114'000.
 Pedro Santana Gonzalez, 102'300.
 Pedro Zapatero Belloso, 45'900.
 Primo Fernandez Prieto, Labrador, Casita 46, 48'500.
 Primo Guerra Martín, 95'800.
 Ricardo Braña Escosura, 115'800.
 Rosendo Salamangues Gil, 63'800.
 Santiago Lucas Hernandez, 64'600.
 Santiago Lucas Galvan, 119'100.
 Santos Alonso Hernandez, Labrador, Casita 32, 41'000.
 Serafin Garcia Ramirez, 21'700.
 Teodoro Garcia Salamangues, 29'900.
 Tomas Antoraz Monge, Labrador, Zabacos 6, 20'800.
 Vicente Alonso Hernandez, 42'600.
 Victoriano Santana Puerta, Labrador, Pozo 40, 25'500.
 Ulpiano Santana Buitron, 88'700.
 Ulpiano Santana de Santana, 43'100.

Capacidades.

D. Bernardo Díez Moreda, Beneficiado, Zabacos 27.
 Bonifacio Sanchez Gimenez, Cirujano, Carranza 1, 4'300.
 Ecequiel Buitron Monge, Cura párroco, Santa Maria 40.
 Felix Benito Ortiz, Médico, Santa Maria 1, 12'400.
 Francisco Andrés Polo, Maestro titular de primera enseñanza, Lucas Martín 30.
 Francisco Mendez Perlínes.
 Francisco Zapatero Belloso.
 Leonardo Silva Vellogin, Médico, Fortaleza 26, 14'800.
 Luis Nieto Sanz.
 Juan Lucas Castander, Beneficiado, Zabacos 15.
 Juan Zapatero.
 Manuel Luis Santana, Beneficiado, Lucas Martín 9.
 Mariano Torreño Roman, Maestro de primera enseñanza, Zabacos 13.
 Nicolás Garcia Rapado, Cura párroco, Plaza 8.
 Pedro Monge de Castro, Beneficiado, Plaza 18.
 Rafael Fernandez Perez, Veterinario, Peñaranda 13, 4'900.
 Vicente Rodriguez Martín, Beneficiado, Gargantilla 8.

CASTREJON.

Contribuyentes.

D. Alejandro Carbonero Gimenez, 32'600.
 Antonino Gonzalez Perez, 29'800.
 Benito Gonzalez Rodriguez, 18'300.
 Eulogio Gonzalez Rodriguez, 29'300.
 Fructuoso Rodriguez Gonzalez, 19'300.
 Gervasio Marcos Perez, Labrador, Fragua 7, 27'500.
 José Gonzalez Rodriguez, 34'100.
 José Losa Puerta, 53'700.
 Manuel María Verlugo Corrales, 143'300.
 Manuel Martín Casado, 51'100.
 Mariano Rodriguez Prieto, 34'400.
 Marcos Fraile, 17'300.
 Mauro Gonzalez Sanchez, 172'500.
 Ramon de Castro, 8'800.
 Silvestre Rodriguez Chico, 97'400.

Capacidades.

D. Anastasio Vazquez Olmedo, Maestro titular de primera enseñanza, Plaza de la Iglesia 4.

Idefonso Calvo.
 Sergio Martín Velloso, Cura párroco, Golfo 15.
 Tomás Paniagua Gallego, Veterinario, Golfo 6, 5'800.

CASTRONÚÑO.

Contribuyentes.

D. Agustín Menez, 23'400.
 Agapito Alonso Cea, 58'800.
 Ángel Díez Alonso, 57'200.
 Antolín Maestre Díez, 58'100.
 Atilano Perez Garcia, Carnicero, Real 80, 28'400.
 Bartolomé Hernandez Hernandez, 71'400.
 Bernardo Ayllon Bajon, 46'400.
 Bonifacio Rodriguez Garcia, 18'600.
 Camilo Vazquez Gomez, Labrador, Real 134, 25'700.
 Celestino Prieto Herrero, 71'400.
 Eduardo Martínez Pino, Labrador, Correo 28, 22'700.
 Evaristo Herrero Prieto, Cirujano, 23'600.
 Felipe Rodriguez Delgado, Labrador, Fragua 21, 26'800.
 Félix Gavilan Sandonis, 53'800.
 Francisco Garcia Perez, Salvador, Real 115, 23'700.
 Francisco Perez Garcia, 104'800.
 Francisco Raposo, 21'500.
 Gabriel Cea Manso, Labrador, Heras 20, 22'000.
 Gregorio Gomez Pelaz, Labrador, Heras 25, 23'500.
 Gregorio Prieto Herrero, 48'300.
 José Prieto Alonso, 111'100.
 Laureano Tegedor Cea, 134'800.
 Lucas Rodriguez, 27'400.
 Luis Vazquez Hernandez, 45'500.
 Lorenzo Galiacho Santos, 66'200.
 Manuel Rueda Hernandez, 57'100.
 Martín Tejedor, 20'500.
 Pedro Prieto Herrero, 49'500.
 Santiago Gimenez Rodriguez, 104'000.
 Sebastian Tejedor Cea, 64'100.
 Tomás Seco Prieto, 74'900.

Capacidades.

D. Cándido Lobou Otero, Cura párroco, Real 69.
 Francisco Rodriguez Lira, Clérigo, Real 116.
 Remigio Sanchez Fernandez, Maestro titular de primera enseñanza, Real 17.

FRESNO EL VIEJO.

Contribuyentes.

D. Alejo Santos Herrero, 50'400.
 Antonio Debesa Roman, Tendero, Medina 9, 26'300.
 Antonio Gavilan Polo, Labrador, Plaza 9, 23'100.
 Antonio Zapatero Castro, Labrador, Cantarranas 3, 25'100.
 Antonio Zapatero Mayor, 58'500.
 Cándido Rodriguez Tavera, 49'600.
 Cesáreo Pajon Anton.
 Dionisio Blanco Anton, 45'200.
 Eduardo Otero Fernandez, 116'800.
 Enrique Juarez Lopez, Mesonero, Mesones 7, 22'800.
 Eusebio Gonzalez Crespo, Molinero, Barrionuevo 12, 21'300.
 Eustaquio Martín San Martín, Labrador, Medina 4, 22'300.
 Evaristo Blazquez Lázaro, Labrador, Larga 28, 20'300.
 Faustino Antonio Lopez, 126'000.
 Faustino Seco Tabera, 55'900.
 Fausto Gonzalez Rodriguez, 60'800.
 Félix Hernandez Pajares, 8'700.
 Francisco Gonzalez Garcia, 116'800.
 Francisco San Pedro Muñumer, 39'500.

Gregorio Rodriguez Pozo, Labrador, Corriño alto 15, 29'500.
 Idefonso Dominguez Zaca'o, Labrador, Cantarranas 12, 31'500.
 Isidro Serrano Sanchez, 76'000.
 Jacinto Marcos Gonzalez, 108'300.
 Joaquin Blanco de Arce.
 José Garcia Rodriguez, Labrador, Perezal 5, 32'700.
 Ladislao Rodriguez Tabera, 33'800.
 Ladislao Tabera Galan, Propietario, Larga 2, 41'300.
 Leon Marcos Hernandez, 62'000.
 Manuel Blanco Rodriguez, 21'100.
 Manuel Escudero Rodriguez, 112'700.
 Manuel Tabera Pedroso, 308'600.
 Manuel Vazquez Montejo.
 Marcelino Medina Camaron, Zapatero, Huerta 39, 25'100.
 Marcelo Alvarez Gonzalez, Labrador, Larga 34, 22'100.
 Maximino Blanco Rodriguez, 63'700.
 Meliton Rodriguez Tabera, 82'500.
 Pablo de Acuña Garcia, 64'200.
 Pedro Anton Cívicos, Sacristan, Barrionuevo 4, 21'600.
 Pedro Lopez Gimenez, Labrador, Mesones 8, 24'800.
 Pedro Otero Mula, 21'300.
 Policarpo Garcia Sanchez, 55'400.
 Ramon Durango Mate, 222'400.
 Santos Rodriguez Sanchez, 56'900.
 Tomás Coca Garrido, Propietario, Plaza 14, 25'300.
 Tomás Muñumer Blanco, propietario, Rio 3, 22'800.
 Toribio Tabera Lopez, Arriero, Peñaranda 3, 20'600.
 Vicente Mediero Castro, Labrador, Corriño alto 17, 22'300.

Capacidades.

D. Juan José Rodriguez, Maestro titular de primera enseñanza, Plaza 2.
 Manuel Garcia Frutos, Veterinario, Mesones 10, 3'700.

NAVA DEL REY.

Contribuyentes.

D. Acisclo Saez Perez.
 Agustín Perez Zapata, 113'800.
 Agustin Rodriguez Abuja, 30'400.
 Agustin Santander Carrasco, Propietario, Heras 2, 28'100.
 Alejandro Chico Alonso, Propietario, Trabancos 31, 30'800.
 Alejandro Pino Crespo, Propietario, Hospital 16, 51'300.
 Alonso Santiago Santiago, Propietario, Baja del Castillo 9, 75'500.
 Andrés Garcia Crespo, Propietario, Trabancos 61, 73'700.
 Ángel Ruiz de la Cueva, 9'200.
 Antero Gonzalez Juan, 133'000.
 Antonio Lucas Sanchez, 222'000.
 Antonio Campo Lopez, Propietario, Heras 32, 23'900.
 Antonio Vicente Polo, Tendero, Peñaranda 17, 22'200.
 Aureliano Vergaz Polo, Propietario, Alta del Castillo 10, 35'200.
 Baltasar Estevez Rodriguez, 197'100.
 Benigno Santos Alonso, 78'000.
 Benito Díez del Río, Propietario, Plazuela del Castillo 18, 217'500.
 Benito Duque Villar, 165'000.
 Benito Garcia Bayon, 81'600.
 Benito Santiago Santiago, 75'800.
 Benito Vazquez Rodriguez, Propietario, Alta de Golondrinas 8, 60'800.
 Bernardino Campo Duque, 51'900.
 Bonifacio Gomez Villavedon, 119'900.
 Bonifacio Gonzalez Carbonero, Propietario, San Crisóbal 23, 61'800.
 Buenaventura Duque Pajares, 86'500.
 Braulio Ceballos Ceballos, 103'200.

Cándido Rico Matos, Propietario, Hospital 24, 35'300.
 Cándido Valseca Perez, Propietario, Trabancos 48, 29'100.
 Carlos Alonso Pino, Propietario, Plazuela de Medina 6, 45'800.
 Carlos Cruzado Pino, 67'800.
 Carlos Perez Garcia, 80'300.
 Carlos Sanchez Conejo, 141'800.
 Carlos Zarzuelo Vergaz, Tendero, Baja de Medina 17, 22'200.
 Casto Cobos Bayon, Mesonero, Monte 9, 24'600.
 Celestino Dueñas, 299'000.
 Claudio Marcelo Carbonero, Propietario, San Cristóbal 23, 127'900.
 Dámaso Chico Alonso, Propietario, Hospital 14, 30'200.
 David Garcia Perez, Propietario, Arrabal 11, 28'100.
 Diego Otero Fernandez, 12'700.
 Dionisio Arias Luengo, 238'100.
 Domingo Carbonero Alonso, Propietario, San Cristóbal 23, 28'300.
 Elias Garcia Bayon, 221'800.
 Elias Polo Campo, 43'200.
 Eugenio Alonso Castanedo, Mesonero, Plazuela de Medina 25, 23'000.
 Eugenio Perez Caloca, 60'400.
 Eusebio Santos Alonso, 77'600.
 Eusebio Vergaz Delgado, Confitero, Majada 24, 22'200.
 Evaristo Juan del Campo, 123'300.
 Esteban Gil Hernandez, 117'600.
 Faustino Vergara Gomez, 7'600.
 Felipe Cruzado Pino, Propietario, Trabancos 17, 75'900.
 Félix Alonso Pino, 67'000.
 Félix Benito Sanchez, 7'600.
 Félix Rodriguez Abuja, 342'500.
 Francisco Alonso Pino, 192'400.
 Francisco Benito Gil, 113'300.
 Francisco Campo Alonso, 52'800.
 Francisco Carbonero Alvarez, Propietario, Hospital 18, 37'900.
 Francisco Cuadrillero Galan, 69'300.
 Francisco Delgado Rico, 91'800.
 Francisco Fernandez Perez, 122'200.
 Francisco Garcia Quijano, Propietario, Monte 3, 24'300.
 Francisco Rodriguez Pozo, 60'200.
 Francisco Rodriguez Torrecilla, 58'200.
 Francisco de Paula Chico, 96'000.
 Francisco Vergaz Cruzado, 326'600.
 Gabriel Garcia Perez, Ganadero, Heras 64, 22'100.
 Galo Pino Rodriguez, 107'300.
 Gumersindo Burgos Perez, 77'900.
 Gregorio Garcia Viña, Propietario, Pozoviejo 6, 22'800.
 Guillermo Melendez Luis, Propietario, Trabancos 79, 28'900.
 Hermenegildo Burgos Perez, 161'700.
 Higinio San Pedro Luengo, Comerciante, Alta Golondrinas 25, 34'500.
 Ignacio Garcia Castro, 77'000.
 Idefonso Garcia Casasola, 25'200.
 Indalecio Adeba Fuente, 11'600.
 Inocencio Luengo Rodriguez, 638'800.
 Isidoro Martin Sanchez, Tratante en cerdos, Trabancos 59, 37'100.
 Jacinto Nieto Martin, Propietario, Baja del Castillo 8, 28'700.
 Joaquin Gonzalez Tegedor, Propietario, Alta del Castillo 16, 36'100.
 Joaquin Hernandez Vaquero, 655'900.
 José Carbonero Alonso, Propietario, Alta del Castillo 22, 37'200.
 José Garcia Rodriguez, Ganadero, Heras 55, 28'800.
 José Muñoz Perez, Propietario, Plazuela de Medina 20, 35'600.
 Juan Alonso Pino, Propietario, Plazuela de Medina, 56'900.
 Juan Duque Rio, Tratante en cerdos, Baja de Medina 5, 51'000.
 Juan Martin Cano, Propietario, Arcos 1, 28'100.

Juan Pino Rodriguez, 178'000.
 Juan de Dios Amo Campo, 107'900.
 Julian Campos Ramos, 11'900.
 Julian Descalzo Alonso, 175'700.
 Julian Gil Benito, 110'400.
 Julian Hernandez Hernandez, 128'500.
 Julian Rodriguez Herrador, 45'400.
 Lorenzo Cuadrillero Pino, Propietario, Empedrada 3, 34'900.
 Lorenzo Fernandez Espinosa, 44'600.
 Lúcio Juan Campo, 92'600.
 Luis Lopez Vergaz, Propietario, Majada 25, 25'000.
 Manuel Castanedo Rodriguez, Propietario, Monte 25, 29'300.
 Manuel Crespo Rodriguez, 234'700.
 Manuel Gonzalez Quindos, 854'300.
 Manuel Gutierrez Fraila, 45'300.
 Manuel Hidalgo Hernandez, 82'100.
 Manuel Perez Saez, Propietario, Pozoviejo 37, 25'500.
 Manuel Pino Hernandez, Propietario, Pozoviejo 4, 34'500.
 Manuel Pino Rodriguez, 82'600.
 Manuel Rodriguez Gonzalez, 51'200.
 Marcelo Carbonero Burgos.
 Marcelo Martin Gonzalo, 56'200.
 Marcos Campo Polo, 62'100.
 Mariano Cruzado Pino, 76'300.
 Mariano Diez Velasco, 115'400.
 Mariano Luengo Tegedor, 81'300.
 Mariano Perez Cabero, Propietario, Pozoviejo 68, 35'300.
 Mariano Pino Carbonero, Propietario, Heras 40, 32'300.
 Mariano Rodriguez Calleja, 5'900.
 Matias Gil Benito, 73'300.
 Matias Santos Estevez, 247'200.
 Maximino Pino Rodriguez, Propietario, San Cristóbal 27, 26'400.
 Maximino Garcia Zorita, 124'900.
 Miguel Guerrero Santos, 24'100.
 Miguel de la Torre Fernandez, 51'600.
 Narciso Galan Hidalgo, Propietario, Hospital 11, 20'400.
 Nicanor Juan Pino, 54'600.
 Nicanor Santos Alonso, Propietario, Baja de Medina 11, 37'800.
 Nicolás Pino Rodriguez, Propietario, San Cristóbal 11, 34'300.
 Nicolás Polo Juan, 307'200.
 Nicomeles Salcedo Gimenez, 437'500.
 Pedro Alvarez Guerra, 598'400.
 Pedro Castreño Garcia, 52'000.
 Pedro Cacho Nuño, Propietario, Empedrada 5, 34'900.
 Pedro Colodron Hernandez, Fabricante de Tejidos, Plazuela de Oriente 7, 22'900.
 Pedro Martin Corral, 9'500.
 Pedro Moyano Sanchez, 44'300.
 Pedro Pino Descalzo, 169'200.
 Pedro Ruiz Amado, 63'700.
 Pedro Santander Selano, Propietario, Trabancos 24, 32'700.
 Pedro Santos Alonso, Propietario, Majada 22, 24'900.
 Pio Descalzo Fragua, 84'900.
 Pio Garcia Moyano, Mesonero, Plazuela de la Verdura 8, 25'900.
 Plácido Rodriguez Acero, Comerciante, Arrabal 4, 28'800.
 Quintin Santiago Santiago, 74'800.
 Raimundo Fernandez Espinosa, 26'400.
 Rafael Monje Conejo, 179'000.
 Roman Martin Gonzalo, Propietario, San Cristóbal 31, 83'000.
 Rosalio Castreño Garcia, Propietario, Heras 42, 23'200.
 Ramon Casasola Alonso, 53'000.
 Ruperto Carbonero Gimenez, 66'500.
 Sandalio Rodriguez Sanchez, 380'000.
 Santos Campo Ramos, Propietario, Alta Golondrinas 11, 24'900.
 Santos Santiago Santiago, 45'200.
 Santos Vadillo Gimenez, 31'800.

Santiago Ramos Dominguez, 198'500.
 Saturio Perez Nieto, 26'700.
 Saturnino Campo Polo, 64'200.
 Sebastian Descalzo Pino.
 Sebastian Peripre Ezquerre, 26'000.
 Segundo Pino Carbonero, Propietario, Heras 28, 37'600.
 Serafin Santander Ledano, 42'500.
 Sergio Lucas Galvan, 26'100.
 Teodoro Castreño Garcia, 77'100.
 Tomas Rodriguez Sesmero, 44'100.
 Vicente Alaquero Matos, Labrador, Pozoviejo 29, 93'800.
 Vicente Delgado Rico, 179'500.
 Vicente Garcia Bayon, 70'300.
 Vicente Rodriguez Pozo, Propietario, Majada 29, 201'300.
 Victor Juan Campo, 97'700.
 Victor Gonzalez Robles, 29'300.
 Victoriano Hernandez Hernandez.
 Victoriano Rodriguez Pozo, 114'000.
 Victoriano Santiago Santiago, Propietario, Trabancos 15, 37'400.
 Victor Mangas Garcia, 98'200.
 Wenceslao Alonso Perez, Propietario, Alta Medina 5, 20'000.
 Ubaldo Diez Martin, 62'200.
 Zacarias Diez Vega, Confitero, Trabancos 10, 24'900.

Capacidades.

D. Agustin Guerras Balseca, Cura ecónomo, Evangelista 9.
 Antonio Santander Gonzalez, Presbítero, Heras 2.
 Blas Alonso Dominguez, Cura ecónomo, Hospital 15.
 Cayetano de Burgos Serracin, Procurador, Empedrada 7, 12'700.
 Casimiro Garcia Sacristan, Maestro de primera enseñanza, Plazuela nueva 5.
 Celestino Estebez Saez, Albeitar, Trabancos 3, 6'100.
 Faustino Vergara Gomez Notario, Hospital 7, 14'000.
 Felipe Cruzado Pino.
 Fernando Amo Colodron.
 Francisco de Paula Chico Tegedor, Presbítero, Baja del Castillo 1.
 Gonzalo Hernandez Carbonero, Abogado, Baja del Castillo 13, 12'700.
 Jaime de la Portilla Ibañez, Promotor fiscal, Bautista 12.
 Joaquin Merino Escudero, Veterinario, Trabancos 20, 6'200.
 Juan Alvarez Labastida.
 Juan Muñoz Zarzuelo, Médico, Plazuela nueva 11, 22'600.
 Juan Lopez Gonzalez, Catedrático del Colegio, Evangelista 1.
 Juan Diez Alonso, Agrimensor, Monte 17, 14'800.
 Laureano San Juan Gonzalez, Catedrático del Colegio, Evangelista 13.
 Leopoldo Garcia Cuadrillero.
 Lorenzo Cuadrillero Pino.
 Marcelino Martin Martin, Procurador, Evangelista 21, 12'700.
 Marcos Rollan Perez, Médico, Heras 4, 12'400.
 Mariano Garcia Diez, Procurador, Heras 37, 12'700.
 Mauricio Macho del Campo, Cura ecónomo, Hospital 12.
 Meliton Antonio Estevez Martin, Veterinario, Heras 36, 6'100.
 Pascual Garcia Perez, Cirujano, Alta de Medina 7, 6'100.
 Pedro del Castillo Perez, Juez de primera instancia, Plazuela de Medina 23.
 Pedro Bruguera Cabo, Notario, Ontiveros 8, 14'000.
 Pedro Lucas Sanchez, Cura ecónomo, Heras 7.
 Pedro Maria Macho, Procurador, Hospital, 2, 14'700.
 Pedro Santander Ledano.
 Ramon Nieto Imar, Maestro de primera enseñanza, Hospital 2.

Salustiano Herrador Martin, Cura ecónomo, Hospital 27.
 Tomas Jesus Salcedo, Catedrático del Colegio, Plazuela del Castillo 20.
 Victoriano Santiago Santiago.

POLLOS.

Contribuyentes:

D. Anastasio Gonzalez Espino, 33'400.
 Benigno Casado Juarez, 30'600.
 Bonifacio Sevilla Hernandez.
 Braulio Garcia Espino, 57'700.
 Casimiro Galvan Vegas, 105'600.
 Fernando Rodriguez Casasola, 114'900.
 Francisco Diaz Rueda, 108'700.
 Guillermo Galvan Vega, 109'900.
 Idefonso Vegas Seco, Labrador, Real 29, 30'800.
 Isidoro Villar Rodriguez, 73'800.
 Jacinto Seco Sanchez, 92'700.
 Jacinto Villar Nuñez, Labrador, Cristo 11, 23'900.
 José Galvan Galvan, 116'400.
 Joaquin Altamirano Galvan, 85'600.
 Juan Flores Martin, 33'500.
 Juan Rodriguez Hernandez, Labrador, Pastores 18, 30'400.
 Leon Gomez Centeno, Labrador, Cristo 22, 20'700.
 Manuel Espino Seco, 42'600.
 Manuel Juarez Alonso, 29'700.
 Pedro Alonso Miguel, 59'300.
 Pedro Galvan Vega, 67'400.
 Pedro Garcia Gonzalez, Labrador, Iglesia 14, 23'700.
 Plácido Rodriguez Casasola, 72'300.
 Ramon Muriel Lopez, Labrador, Plaza 12, 21'100.
 Regino Galvan Mayor.
 Santiago Muriel Gonzalez, Labrador, Cotarrillo 14, 22'700.
 Santiago Vegas Casado, 52'900.
 Severiano Rico Perez, Labrador, Real 19, 20'200.
 Tomas Gonzalez Garcia, 66'800.
 Tomas Villar Nuñez, Labrador, Cristo 9, 22'100.

Capacidades.

D. Celestino Gomez Centeno, Beneficiado, Subida a la Iglesia 2.
 Isidro Mendez Hidalgo, Cura párroco, Cotarrillo 28.
 Juan Climaco de Rueda Arrieta, Maestro de primera enseñanza, Travesía del Cotarrillo, 9.

SIETEIGLESIAS.

Contribuyentes.

D. Alejo Vicente de Cos.
 Antonio Cerezas Martin, 65'000.
 Claudio Rodriguez, 114'000.
 Demetrio Sardonis Hernaiz, Labrador, Larga de fruteros, 18, 23'700.
 Ecequiel de Oyaque Poncela, Labrador, Larga de fruteros, 43, 25'300.
 Esteban Hernandez Hernandez, Propietario, Larga de fruteros 65, 29'700.
 Evaristo Sardonis Fernandez, Labrador, Larga de fruteros, 57, 30'100.
 Felipe Hidalgo Garcia, Ganadero, Larga de fruteros, 103, 22'100.
 Fernando Platon Moyano, Propietario, Plaza 1, 46'300.
 Francisco Lopez Reguero, Propietario, San Juan 9, 33'700.
 Francisco Oyague Rodriguez, 80'000.
 Francisco Rodriguez Rodriguez, 78'000.
 Guillermo Fernandez San Juan Propietario, Carril 7, 37'200.
 Ignacio Poncela Zorita, Propietario Real 26, 23'700.
 Isidro del Valle Mota, 7'000.

José Gonzalez San Juan, 28'000.
 Juan Belloso y Belloso, Propietario,
 Cantarranas 9, 33'900.
 Juan Vergaz Vicente, Labrador,
 Larga de fruteros 10, 22'800.
 Manuel Fernandez San Juan, Pro-
 pietario, Plaza 5, 20'600.
 Marcelino Alonso Belloso, 159'000.
 Miguel Hernandez Guerra, Comer-
 ciante, Travesía á la de Fruteros 5,
 38'200.
 Pascasio Garcia Galan, 3'000.
 Paulino Flores Hernaiz, 122'000.
 Pedro Junquera Martinez, 40'000.
 Saturnino Sandonis Fernandez,
 92'000.
 Victor Vergaz Gonzalez, Propieta-
 rio, Real 64, 40'200.
 Victoriano Sandonis Fernandez,
 96'000.
 Ulpiano Zorita Fernandez, Propie-
 tario, Larga de fruteros, 71, 221'600

Capacidades.

Buena Ventura Vas y Maimo, Cura
 párroco, Real 24.
 Epifanio Alahija Rodriguez, Maes-
 tro de 1.^a enseñanza, Real 19.
 José Zapatero Garcia, Coadjutor,
 Real 29.

TORRECILLA DE LA ORDEN.

Contribuyentes.

D. Abdón Gimenez Paniagua, Propie-
 tario, Larga 9, 21'400.
 Agapito Mangas Becerra, 31'300.
 Agapito Reinoso Cimarra, 58'800.
 Angel Garcia Paniagua, Propieta-
 rio, Carcaba 23, 21'300.
 Antonio Martinez Lorenzo, 66'900.
 Antolin Quevedo Lopez, 67'500.
 Bernabé Paniagua Butron, 215'100
 Bernabé Nieto Gimenez, Fabrican-
 te de aguardiente, Santísimo 61,
 41'200.
 Bernardo Olea Barajas, 47'200.
 Bonifacio Monzon Teresa, 61'300.
 Esteban Rodriguez Martin, Propie-
 tario, Matadero 14, 20'900.
 Fidel Nava Gonzalez, 68'600.
 Francisco Martin Casado, 127'200.
 Frutos Gimenez Velazquez, 44'100
 Gabriel Garcia Losada, 83'200.
 Gregorio Cimarra Quevedo, 53'500
 Gregorio Martin Nieto, 195'500.
 Gregorio Reinoso Garcia, 63'100
 Hilario Martin Nieto, 51'200.
 Ignacio Martin Casado, 83'400.
 José Martin Nieto, 71'100.
 José Puente Castro, Propietario,
 Plazuela del Sol 7, 24'300.
 Joaquin Nieto Rodriguez, Propie-
 tario, Pozo viejo 21, 36'800.
 Julian Olea Nieto, 46'300.
 Juan Casado Martin, 44'600.
 Juan Gimenez Garcia, Propietario,
 Resurreccion 5, 37'300.
 Juan Santana Alonso, Industrial,
 Santísimo 81, 27'100.
 Juan Gonzalez Perez, Labrador,
 Plazuela del Ochavo 4, 24'800.
 Juan Olea Nieto, Comerciante,
 Castillos 9, 27'600.
 Leon Martin Jorroto, 95'400.
 Leon Nieto Hernandez, 92'700.
 Lucas Martin Nieto, 52'200.
 Lucio Monzon Teresa, 70'100.
 Mariano Zayas Zorrilla, 20'100.
 Meliton Reinoso Garcia, Propieta-
 rio, Castillos 59, 21'400.
 Pablo Rodriguez Martin, 100'200.
 Nicasio Nieto Hernandez, Propie-
 tario, Pozo viejo 8, 41'000.
 Patricio Nieto Gimenez, Industrial,
 Pozo viejo 25, 22'200.
 Pedro Gimenez Velazquez, 44'700.
 Pio Gimenez Velazquez, Propieta-
 rio, Larga 17, 21'700.
 Roman Sanchez Cimarra, Labra-

dor, Matadero 12, 22'600.
 Ruperto Paniagua Butron, Propie-
 tario, Pozo viejo 29, 21'700
 Saturio Rodriguez Muñoz, 71'000.
 Serafin Casado Gavilan, Labrador,
 Matadero 16, 101'700
 Severo Rodriguez Barrios, 94'300.
 Silverio Martin Bernal, 96'800.
 Tomás Perez Alvarez, 55'800.
 Tomás Martin Gimenez, 5'900.
 Teodoro Martin Gimenez, 56'800.
 Vicente Carral Pellon, 9'400.

Capacidades.

Buenaventura Rodriguez Vaquero,
 Maestro titular de 1.^a enseñanza, San-
 tísimo 5.
 Gregorio Martin Rodriguez, Coad-
 jutor, Santísimo 75.
 Ventura Alvarez Fernandez, Prior
 y Vicario, Plaza 7.

VILLAFRANCA DE DUERO.

D. Antonio Barrios Prieto, 113'500.
 Antonio Fernandez, 22'600.
 Antonio Fonseca Francisco, 23'500
 Antonio Rodriguez Barbagero, La-
 brador, Meson viejo 61, 24'800.
 Canuto Barrios Barajas, 8'200.
 Ecequiel Prieto Prieto, 12'300
 Fausto Gonzalez Gonzalez, 41'700.
 Francisco Prieto, 29'700.
 Gregorio Gonzalez Gonzalez, La-
 brador, Toro 9, 36'500.
 Jacinto Gonzalez Gonzalez,
 Juan Lopez Rodriguez.
 Juan Seco Sanchez, Labrador, Pla-
 zuela de las heras, 12, 104'500.
 Manuel Lucero Calvo, 21'100.
 Manuel Seco Gabilan, Labrador,
 Plazuela de las heras 26, 54'900.
 Meliton Barrios Prieto, 38'000
 Matías Pamparacuatro Seco, La-
 brador, Plazuela de las heras 1,
 59'200.
 Pedro Seco Sanchez, Labrador, Pla-
 zuela de las heras. 1, 32'400.
 Saturnino Gonzalez Gonzalez 13,000

Capacidades.

D. Mauro Ruiz Garcia, Cura ecónomo
 Iglesia 18.
 Nava del Rey á 24 de Diciembre
 de 1866.—El Presidente de la comi-
 sion inspectora, Felipe Cruzado.—El
 Secretario Gumersindo Burgos.

QUINTA SECCION.

FORMULARIO

PARA LA INSTRUCCION DE ESPEDIENTE DE
 ARRENDAMIENTO EN PUBLICA SUBASTA
 DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES,

por

D. ROBERTO IRANZO Y PALAVICINO
 oficial del Gobierno de la provincia de
 Valencia.

Comprende las disposiciones que rigen
 sobre propuestas y subastas de los mis-
 mos, un modelo de espedientes desde la
 carpeta al oficio de remision, y pliego
 de condiciones para el arriendo de los
 arbitrios que utilizan los ayuntamientos.

Se vende al precio de 8 rs. vn., en
 la Imprenta de este Boletín.

ANUNCIO.

El dia 9 de Diciembre, se perdió en
 Medina del Campo una burra rucia,
 de 3 años, con un lunar blanco en la
 cadera junto al hijar, se sospe-
 cha que su direccion sea por los pue-
 blos que desde dicha villa se encuen-
 tran en la Direccion á Salamanca,
 propia de D. Siro Mier, Labrador en
 el expresado Medina.

Asociacion de Crédito Mutuo.

Se convoca á Junta general extraor-
 dinaria para el 21 de Enero de 1867
 y hora de las 10 de su mañana en la
 sala penitencial de la iglesia de las
 Angustias de esta ciudad, á todos los
 que hayan sido reintegrados con des-
 cuento de cuotas á contar desde el
 vencimiento de 31 de Diciembre de
 1864.

La Junta tendrá por objeto oír á la
 liquidadora acerca de los trabajos que
 ha practicado y de los medios que
 convenga adoptar para cumplir con
 su encargo y realizar los intereses
 sociales.

Valladolid 20 de Diciembre de 1866.

—El Delegado: Pre idente ds la Comi-
 sion liquidadora, Marcelino del Pozo.

—El Secretario, S. Herrero

(3.—1.)

ARRIENDO.

Se arriendan los abundantes y acedi-
 tados pastos del sitio de la derecha de
 Fuentes de Duero titulado la «Cabezada»
 capaces para sostener sobre setecientas
 cabezas de ganado lanar.

Las personas que gusten interesarse
 en dicho arriendo, pueden verse con el
 administrador de la misma finca que ha-
 bita en ella.

*Calendario de La Consulta
 Municipal y Provincial, para el
 año de 1867.*

Su precio será el de 3 reales para
 los suscritores á la «Consulta Munici-
 pal» ó al «Manual de presupuestos y
 Contabilidad municipal,» y el de 5
 reales para los no suscritores.

Se pondrá á la venta el dia 15 del
 presente, y los que gusten adquirirlo
 pueden desde luego dirigir sus pedi-
 dos á la Administracion de dicho pe-
 riódico, calle del Espéjo, números 9
 y 11, en Madrid, que cuidará de remi-
 tirselos inmediatamente, francos de
 porte.

La utilidad y conveniencia de este
 calendario se recomienda por sí mismo
 al fener una idea de las materias que
 comprende, cuyo conocimiento intere-
 sa á todos y el precio no corresponde
 á su importancia.

He aqui una breve indicacion de
 lo que contiene:

Epocas célebres; referencias del año
 actual á varias épocas notables. Fies-

tas movibles. Témperas. Velacione
 Tribunales. Cómputo eclesiástico. P
 sicion geográfica de Madrid. Diferen-
 cias de horas de las principales ciuda-
 des del globo, segun el Meridiano d
 Madrid Entrada del sol en los signo
 del Zodiaco. Cuatro estaciones. Eclij-
 ses de Sol y Luna. Ortos y ocasos de
 Sol. Calendario completo. Ferias y
 mercados en general. Índice alfabeti-
 co de los Santos comorendidos en e
 Calendario, con expresion de los dia
 en que la Iglesia los celebra. Parro-
 quias de Madrid, su situacion, resú-
 men histórico, campanadas para lo
 incendios, y disposiciones que se de-
 ben observar cuando estos ocurran.
 segun las Ordenanzas municipales.
 Servicio general de Correos. Giro
 mútuo de libranzas. Reseña de las
 disposiciones para el reemplazo del
 ejército, exenciones, oficinas de re-
 dencion y enganche, sociedades de se-
 guros de quintas, y deberes de las
 Municipalidades para proceder al alis-
 tamiento. Resumen de la ley del papel
 sellado y en que clase de papel se han
 de estender las solicitudes sobre recla-
 macion de derechos electorales, segun
 lo preceptuado en la Real orden de 8
 de Abril de 1864. Disposiciones vi-
 gentes sobre el diseno paterno. Di-
 reccion del registro de la propiedad,
 arancel de los honorarios que corres-
 ponden á los registradores de hipote-
 cas. Prontuario completo de todos los
 servicios que mensualmente deben
 desempeñar los Secretarios de Ayun-
 tamientos. Acciones de carreteras, de
 ferro-carrils y de algunas sociedades,
 meses en que se pagan sus intereses
 y en que se sortean. Índice alfabético
 de todas las provincias de España,
 con expresion de sus partidos judicia-
 les y Ayuntamientos. Sistema deci-
 mal y equivalencia de medidas. Sis-
 tema monetario vigente. Reduccion
 de escudos á reales. Reduccion de mi-
 lésimas de escudo á reales y céntimos.
 Tabla demostrativa de sueldos anuales
 por escudos y del haber diario que á
 cada uno corresponde. Tabla demos-
 trativa de sueldos anuales por escudos
 y del haber mensual que á cada uno
 corresponde. Reduccion del valor de
 los sellos de cuatro cuartos á escudos.
 De napoleones á escudos; de francos á
 escudos y de reales á cuartos y mara-
 vedises. Reseña histórica de cada mes
 y trabajos agrícolas propios de cada
 uno. Pronósticos sobre el buen ó mal
 tiempo. Pronósticos tomados de las
 sanguijuelas ó del alcanfór. Refranes
 agrícolas. Recetas útiles al labrador.
 Cultivo de algunas de las plantas mas
 necesarias para la subsistencia y ri-
 queza de las poblaciones.

Se vende un Piano de
 mesa, calle de Jesus, nú-
 mero 3, entresuelo.

VALLADOLID.

Imprenta de Maldonado y Compañía.
 Calle de la Victoria, 24.